ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS" DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PROVINCIA DE ALMERÍA.

En Sevilla, el día 03 de diciembre 2019, a las 09:20 horas, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la apertura del SOBRE ÚNICO "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, correspondiente al resto de ofertas presentadas por las entidades de la provincia de Almería.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 17 de octubre 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta suplente: Marta Cáceres Armendariz, Directora del Área de Drogodependencia e Inclusión.

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Elena Aranda García, persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios.
Cuarta: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios.
Quinta: M.ª Encarnación Bermúdez Domínguez, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario: Cayetano García De La Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión la Presidenta, a la vista de que el resto de ofertas presentadas en la provincia de Almería han sido presentadas en tiempo y forma, ordena la apertura del Sobre Único y la consiguiente calificación de la documentación aportada por las entidades según orden indicado a continuación:

1. **SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERÍA, S.L.**

2. **RESILLAR, S.L.**

3. **RESIDENCIA MAYORES SAN ÁLVARO, S.L.**

4. **RESIDENCIAL LOS FILABRES DE GERGAL, SCA**

5. **FUNDACIÓN BAUTISTA GALERA**

6. RESIDENCIA SAN RAFAEL, S.L.

7. INDASALUD, S.L.

8. RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES, S.L.

9. 2005 GERIATRIKA INDÁLICA, S.L.

10. FAAM

11. ASOCIACIÓN AMIGOS DE ALZHEIMER DE ROQUETAS DE MAR, VICAR, LA MOJONERA, ENIX Y FÉLIX.

12. OLGA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

13. MARIA DEL CARMEN PELAYO MORUNO. CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS ALMERÍA.

14. HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC

15. FUNDACIÓN PARA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE MAYORES CIMA

16. RESIDENCIA GERIÁTRICA MIRASIERRA, S.L.

17. ASOCIACIÓN AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERÍA

18. FUNDACIÓN HOSPITAL RESIDENCIA SAN ANTONIO ABAD

19. ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE.

Tras la apertura de los sobres, y previo a la calificación de la documentación en ellos contenida, dado el volumen de expedientes a valorar y teniendo en cuenta el plazo máximo que otorga el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la adjudicación, seis meses a computar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, se acuerda por la Comisión de Valoración proceder en este acto a la entrega de los sobres correspondientes al resto de provincias a la persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios de esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para que se adelante la calificación de la documentación incluida en los Sobres Únicos y se aporte a cada una de las reuniones que celebrará la Comisión, una propuesta firmada por la persona responsable de la Jefatura de Centros con el resultado de la primera valoración efectuada de los citados Sobres Únicos.

Seguidamente y en relación a la documentación que se va a valorar en esta sesión, se comprueba que las entidades RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES S.L., FUNDACIÓN BAUTISTA GALERA, RESIDENCIA SAN RAFAEL, S.L., INDASALUD S.L., RESIDENCIA MAYORES SAN ÁLVARO, S.L., HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC y SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERÍA, S.L. han aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, no siendo preciso respecto de ella requerir subsanación de ningún tipo.

En cuanto al resto de entidades valoradas, realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- ADMITIR a las entidades RESIDENCIA COMARCAL DE PERSONAS MAYORES S.L., FUNDACIÓN BAUTISTA GALERA, RESIDENCIA SAN RAFAEL, S.L., INDASALUD S.L., RESIDENCIA MAYORES SAN ÁLVARO, S.L., HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC y SERVICIOS GERIÁTRICOS DE ALMERÍA, S.L. en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- REQUERIR a las entidades relacionadas en el anexo que acompaña a la presente acta para que realicen las subsanaciones de defectos u omisiones detectados en la documentación aportada que se indica, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero- ENTREGAR a la Jefatura de Centros y Servicios el contenido de los doce sobres a los efectos de que por la citada Jefatura se proceda al trámite de requerimiento de subsanaciones.

Cuarto.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de proceder al acto de calificación del resto de proposiciones presentada, a la vista del informe presentado por la persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios.

Se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta Suplente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE **EL SECRETARIO**

Fdo.: Marta Cáceres Armendáriz

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
Servicios Centrales
5

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN

ANEXO

ENTIDAD LICITADORA	1	1. a	1. b	2	3	4	4. a	5	5. a	5. b	6	6. a	6. b	7	7. a	7. b	7. c	8	9	10	11	11. a	12	12. a	13	14	15	16	16. a	16. b	16. c	16. d	17	18	19
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FUNDACION HOSPITAL - RESIDENCIA DE SAN ANTONIO ABAD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ASOCIACION AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERÍA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
RESIDENCIA GERIATRICA MIRASIERRA SOCIEDAD LIMITADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FUNDACION PARA ATENCION Y CUIDADO INTEGRAL DE MAYORES CIMA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RESIDENCIAL LOS FILABRES DE GERGAL SOC. COOP. AND.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RESILLAR, SOCIEDAD LIMITADA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2005 GERIATRIKA INDALICA S.L.L	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS ALMERÍA, S.L.L.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
OLGA MARIA MARTINEZ DOMINGUEZ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
ASOCIACION DE AMIGOS DEL ALZHEIMER DE ROQUETAS DE MAR, VICAR, LA MOJONERA, FELIX Y ENIX	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO

*** Los códigos numéricos se corresponden con la tabla que se ha remitido a cada una de las entidades identificando los elementos a subsanar y que se muestra a continuación:**

LEYENDA TABLA REQUERIMIENTOS

LEYENDA TABLA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXP. CA-08/2019

1 ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD PERSONA FÍSICA / PERSONA JURÍDICA
1. a *PODER REPRESENTACIÓN BASTANTEADO*
1. b *COPIA DNI Compulsado*
2 ANEXO III. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL UTE
3 ANEXO IV. CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSA INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR
4 ANEXO V. REQUISITOS DE ACCESO AL CONCIERTO SOCIAL
4. a *DOCUMENTO TITULARIDAD DE REAL USO Y DISFRUTE*
5 ANEXO VI. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
5. a *CERTIFICADO ASEGURADORA*
5. b *DECLARACIÓN DE ENTIDAD BANCARIA*
6 ANEXO VII. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIP. DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES
6. a *CERTIFICADO PRESTACIÓN SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE ÚLTIMOS 3 AÑOS*
6. b *JUSTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRECCIÓN DEL CENTRO ÚLTIMOS 3 AÑOS*
7 ANEXO VIII. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
7. a DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO - ***ANEXO VIII (2)***
7. b *DOCUMENTO EXENCIÓN IVA CERTIFICADO DE CARÁCTER SOCIAL*
7. c *DOCUMENTO EXENCIÓN IVA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBSISTENCIA*
8 ANEXO IX. MODELO DE OFERTA DE PLAZAS
9 ANEXO X. DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
10 ANEXO XI. DECLARACIÓN CONFIDENCIALIDAD
11 ANEXO XII. CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD
11. a *DOCUMENTACIÓN MEDIDAS (COPIA DECLARACIÓN EXCEPCIONALIDAD)*
12 ANEXO XIII. DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD
12. a *DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO XIII*
13 ANEXO XIV. DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN
14 ANEXO XV. SOLICITUD DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL
15 ANEXO XVI. COMPROMISO RUTA TRANSPORTE
16 ANEXO XVII. *AUTORIZACIÓN CESIÓN INFORMACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*
16. a *CERTIFICADO HACIENDA ESTATAL*
16. b *CERTIFICACIÓN POSITIVA HACIENDA AUTONÓMICA*
16. c *CERTIFICADO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL*
16. d *IAE ALTA IAE / RECIBO*
17 ANEXO XVIII. DECLARACIÓN SOBRE MEJORAS
18 ANEXO XIX. *DECLARACIÓN SOBRE CONTINUIDAD ALTA IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)*
19 CONTENIDO SOBRE ÚNICO SOPORTE DIGITAL